



REPUBLICA DE COLOMBIA  
Rama Judicial  
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO  
ITAGÜÍ

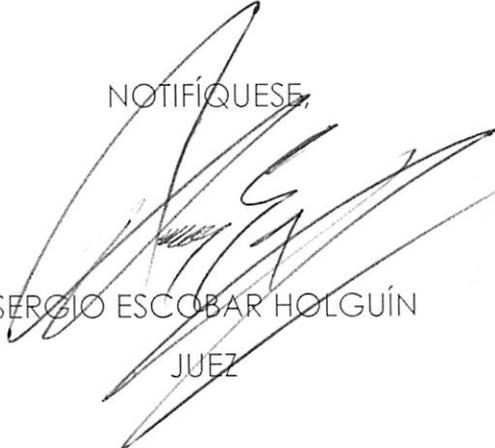
Once de junio de dos mil veinte

AUTO INTERLOCUTORIO N° 0585  
RADICADO N°. 2006-00320-00

De conformidad con la solicitud del señor NABOR DE JESÚS SANTA USUGA, que obra en el folio 299, y quien fue parte en este proceso de PERTENENCIA (folio 44), se accede a la petición de expedición de copias del fallo del primera instancia y segunda instancia, con sus aclaraciones y nota de ejecutoria.

Para lo anterior, el interesado deberá aportar copia de las anteriores piezas procesales, para proceder a su autenticación y el arancel judicial pertinente.

NOTIFIQUESE

  
SERGIO ESCOBAR HOLGUÍN  
JUEZ

2

JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DE ITAGÜÍ, ANTIOQUIA
El presente auto se notifica por el estado electrónico N°
<u>53</u> fijado en la página web de la rama judicial el
<u>03/07/2020</u> a las 8:00.a.m
 SECRETARIA